



Ministerio de
Educación

Requisitos

para participar en la

Convocatoria 29

Puestos docentes del Nivel de Educación Media



1. Requisitos obligatorios:

(artículo 18 del Acuerdo Ministerial 1685-2024)

- 1.1 **Fotocopia legible, en anverso y reverso del Documento Personal de Identificación -DPI- vigente.** De no contar con el mismo de forma excepcional, se aceptará la constancia de trámite de DPI extendida por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-
- 1.2 **Certificación original vigente** de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-

2. Requisitos de acreditación:

Requerimientos calidades académicas y experiencia, regulados en el Manual de Requerimientos Académicos y Experiencia docente):

- 2.1 **Docentes que apliquen a la OPCIÓN B**
 - **Formación académica:** Certificación de cursos aprobados del Profesorado de Educación o Enseñanza Media en cualquier área, subárea o especialidad, orientación u orientación ocupacional en el área que aplicó. (Mínimo 20 cursos aprobados)
 - **Experiencia docente:** Fotocopia confrontada de los cuadros de registro de notas oficiales del Ministerio de Educación (cuadros MED), que comprueban experiencia en el área, subárea, orientación u orientación ocupacional que aplicó. (Mínimo 2 años)

2.2 Docentes que apliquen a la OPCIÓN C

- **Experiencia docente:** Fotocopia confrontada de los cuadros de registro de notas oficiales del Ministerio de Educación (cuadros MED), que comprueban experiencia en el área, subárea, orientación u orientación ocupacional que aplicó. (Mínimo 5 años)
- **Formación académica instructor:** Fotocopia confrontada del Título de nivel medio en cualquier especialidad, licenciatura o ingeniera en el área, subárea o especialidad, orientación u orientación ocupacional en el área que aplicó
- **Experiencia instructor:** Fotocopia confrontada de cuadros de registro de notas o constancias laborales que comprueban experiencia y dominio de la disciplina en el área, subárea, orientación u orientación ocupacional que aplicó. (Mínimo 5 años)

2.3 ACCIÓN DE REINGRESO POR DESTITUCIÓN: (artículo 19 del Acuerdo Ministerial 1685-2024)

- **Certificación original de la Resolución de Rehabilitación Administrativa** extendida por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

2.4 DOCENTES QUE ASPIRAN A IMPARTIR CURSOS RELACIONADOS CON EL IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS O DE UN IDIOMA MAYA, GARÍFUNA O XINCA (regulados en el Manual de Requerimientos Académicos y Experiencia docente)

- **Constancia de dominio** por una institución certificadora. (Para inglés se espera nivel B2. Para los idiomas nacionales el nivel básico del ente emisor.)



3. Documentos para calificación:

(artículo 36 del Acuerdo Ministerial 1685-2024)

A Tiempo de servicio:

- **Constancia de Tiempo de Servicio** generada en la página electrónica oficial del Ministerio de Educación para quien labora o ha laborado en el renglón 011 en puesto docente en el sector oficial.
- **Fotocopias confrontadas de las actas de inicio y cierre de labores** de los centros educativos correspondientes para quien labora o ha laborado en el renglón 021 con funciones docentes en el sector oficial.
- **Certificación detallada del sector privado**, del sistema de consulta de información del docente sector privado, ubicado en la página del Ministerio de Educación. (regulada en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial 2836-2024)

B Residencia:

- **Constancia original de residencia**, extendida por el Alcalde Municipal respectivo o funcionario facultado para el efecto con nombre, cargo, fecha, firma y sello de la autoridad que la emite.

C Méritos académicos, actualización docente y capacitación:

- Fotocopia confrontada del **Título o certificación de acta de graduación en el grado de licenciatura** relacionado con el área y/o subárea que aplique.
- Fotocopia confrontada del **cierre de pensum o matrícula consolidada de estudios universitarios** en el grado de licenciatura relacionados con el área y/o subárea que aplique.

- **Certificación de cursos universitarios aprobados** en el grado de licenciatura relacionados con el área y/o subárea educativa que aplique.

- Fotocopia confrontada del **Título o certificación de acta de graduación en el grado de licenciatura** relacionado con el área educativa.

Fotocopia confrontada de **cierre de pensum o**

- **matrícula consolidada de estudios universitarios** en el grado de licenciatura relacionados con el área educativa.

- **Certificación de cursos universitarios aprobados** en el grado de licenciatura relacionados con el área educativa.

Fotocopias confrontadas de **constancias o diplomas de formación o capacitación** recibidas emitidas por el Ministerio de Educación, Universidades del país u Organismos

- Internacionales, relacionadas con el área educativa de acuerdo a la especialidad que aplique.

Certificación de competencias, para docentes de nivel medio, relacionada con el área educativa. Para aspirantes que apliquen a la opción "C" (Este indicador debería el sistema colocarlo, tanto para Docente como JUMO, la información se encuentra en registros de DIGEACE)

D Méritos en el servicio docente y proyección social:

- d.1 (De 1 a 19 períodos) y d.2 (de 20 a 29 períodos): **Constancia de Tiempo de Servicio** generada en la página electrónica oficial del Ministerio de Educación.
- Fotocopia confrontada de **diploma en el que consta la distinción o reconocimiento municipal, departamental o nacional**. (con nombre, cargo, firma y sello de quien lo emite en papel membretado de la entidad otorgante.)
- Fotocopia confrontada de la **constancia de participación en cargo directivo de organizaciones no lucrativas** con fines humanitarios, de proyección social, a nivel local, departamental o nacional, comités de desarrollo local, organizaciones socioculturales, gremiales o deportivas, gestores de ligas deportivas, clubes o círculos deportivos (con nombre, cargo, firma y sello de quien lo emite en papel membretado de la entidad otorgante.) y Fotocopia confrontada del acta que acredite la designación o elección a dicho cargo directivo
- Fotocopias confrontadas de **constancias o diplomas de capacitación**. (con nombre, cargo, firma y sello de quien lo emite en papel membretado de la entidad otorgante.)
- Constancia original extendida por el o los representantes de la Junta Directiva del Proyecto o por el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, con nombre, firma y sello respectivo, en la cual conste las **gestiones realizadas en beneficio del centro educativo y los resultados positivos** obtenidos del trámite efectuado.



Ministerio de
Educación

Requisitos para participar en la Convocatoria 29

Puestos docentes del Nivel de Educación Media